

Conozca al Empleador Dirigido por el Consumidor (CDE)

La CDWA es el CDE

Como **CDE del Departamento de Servicios Sociales y Sanitarios de Washington (DSHS)**, la Red de Atención Directa al Consumidor de Washington (CDWA) empleará a los aproximadamente 46,000 Proveedores Individuales (IP) dedicados a prestar servicios de atención personal y de relevo en el hogar. La CDWA trabajará estrechamente con el DSHS, la Administración de Apoyos para Adultos Mayores y a Largo Plazo, la Administración de Discapacidades del Desarrollo y las Agencias de Área del Envejecimiento, y comenzará la transición con un grupo piloto de aproximadamente 250 clientes, y sus IP asociados de los condados de Lewis, Mason y Thurston. Dicho piloto será precedido por dos fases y la CDWA contratará a los IP a inicios del 2022.

¿Qué se mantiene igual para los clientes?

- Los clientes seguirán siendo el empleador gestor y podrán seleccionar, programar, gestionar, supervisar y despedir a sus IP.
- Los importes de los servicios a los clientes se seguirán determinando mediante la evaluación CARE.
- La responsabilidad del cliente, según corresponda, se determinará como se ha hecho hasta ahora.
- Los clientes trabajarán con los gestores de casos existentes.
- La base de datos de Carina se mantendrá para que los clientes busquen IP nuevos o adicionales.
- Los clientes serán responsables de tener un plan de respaldo para los cuidadores de apoyo, según sea necesario.

¿Qué se mantiene igual para los IP?

- Los IP recibirán un pago de acuerdo a sus horas laborales acumuladas (CCH) y a las tarifas de capacitación avanzada.
- Los IP seguirán obteniendo tiempo libre remunerado (PTO).
- Los IP seguirán reportando las tareas de atención aprobadas junto con su fecha y hora.
- Las horas máximas a trabajar durante la semana se transferirán a la CDWA una vez se haya hecho la transición del CDE.
- La capacitación y la formación continua de los IP seguirán realizándose a través de la Benefits Group Training Partnership (Asociación de Capacitación del Benefits Group de SEIU).
- Los requisitos de elegibilidad y verificación de antecedentes de los IP se seguirán basando en los criterios establecidos por el Estado de Washington.
- Los requisitos laborales de los IP, las escalas salariales y los salarios y beneficios seguirán siendo fijados por la legislación estatal y el Convenio Colectivo (CBA) con SEIU 775.
- La base de datos de Carina se mantendrá para que los IP busquen clientes nuevos o adicionales.

Modelo de apoyo al servicio a nivel estatal

- **Ofrece ayuda** para la contratación, las horas máximas a trabajar durante la semana, las nóminas, las preguntas sobre la gestión de casos, el portal web DirectMyCare, la verificación electrónica de visitas (EVV) y otras inquietudes.

20211014

¿Qué cambia para los clientes?

- La CDWA trabajará con los clientes para asignar las horas evaluadas entre varios IP, según sea necesario, y revisar los horas máximas a trabajar durante la semana y la utilización de las horas extra.
- Los clientes pagarán la responsabilidad del cliente, cuando corresponda, directamente a la CDWA en lugar de sus IP.
- Los clientes se contactarán con la CDWA en caso de preguntas o inquietudes relacionadas con los IP.

¿Qué cambia para los IP?

- Los IP serán contratados por la CDWA, no por el DSHS.
- La nómina quincenal se pagará los viernes.
- Los IP tendrán que informar a la CDWA sobre cómo quieren recibir su salario: a través de depósito directo o tarjeta de pago. La CDWA no considera los cheques de pago como una opción.
- Los IP que son despedidos por un cliente pueden mantener su empleo con la CDWA (asumiendo que el IP siga cumpliendo los requisitos para poder trabajar), y pueden continuar proporcionando servicio a otros clientes.
- La CDWA se hará cargo de todas las funciones administrativas, incluso la nómina.
- Las horas máximas a trabajar durante la semana las gestionará temporalmente CDWA con la ayuda de los gestores de casos.
- Los IP no serán responsables de cobrar la responsabilidad del cliente.
- Las revisiones de carácter, competencia e idoneidad (CC&S) pasarán a ser responsabilidad de la CDWA con la ayuda de los gestores de casos, según sea necesario.

- **Tres oficinas:** Federal Way, Lacey y Spokane
- **Los coordinadores de servicios** prestan apoyo a los clientes y a los IP, incluidos aquellos que tienen conocimientos limitados del inglés.

continúe en la página siguiente

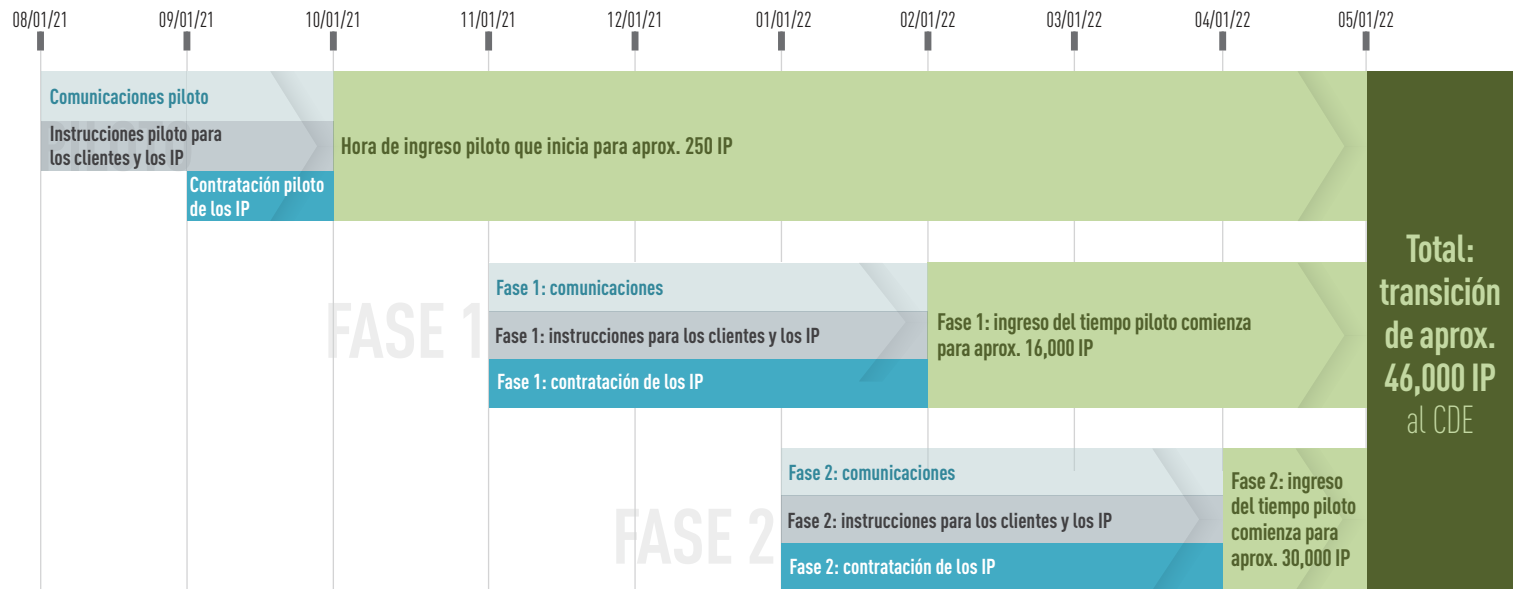
Resumen de la EVV de CDWA

Los IP utilizarán la aplicación móvil de la CDWA, el portal web DirectMyCare y la línea gratuita para una opción de teléfono fijo.

¿Qué se mantiene igual con la EVV?

- Los IP residentes siguen estando exentos del requisito de la EVV.
- Los IP residentes siguen reportando el tiempo/las tareas semanalmente.
- Los IP no residentes siguen reportando el tiempo y las tareas a través de la aplicación EVV o del teléfono fijo.
- Los IP no residentes siguen reportando su hora de entrada y salida a través de la EVV, ya sea que trabajen para los clientes en casa o en la comunidad.

Calendario de implementación del CDE



Lista de verificación de la preparación

CLIENTES	✓ Asegúrese de que su gestor de casos disponga de información de contacto actualizada: dirección de correo electrónico, dirección postal y número de teléfono.
IP	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asegúrese de que su información de contacto, de correo electrónico y de otra índole esté actualizada con el DSHS y/o IPOne. ✓ Compruebe sus saldos de tiempo libre remunerado (PTO) y asegúrese de que estén correctos y actualizados. ✓ Manténgase al día con los requisitos de capacitación y verificación de antecedentes. ✓ Considere el depósito directo. El contrato de la CDWA permitirá únicamente el depósito directo o pagos a través de una tarjeta de pago. Los cheques de pago ya no serán una opción.
TODOS	✓ Inscríbase en los seminarios web públicos y mensuales del DSHS y para obtener actualizaciones de la implementación del CDE a través de GovDelivery. Para obtener estas actualizaciones y participar en seminarios web, regístrese en la siguiente dirección web:

www.dshs.wa.gov/altsa/stakeholders/consumer-directed-employer

RED DE ATENCIÓN DIRECTA AL CONSUMIDOR DE WASHINGTON

